

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 06

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JULIO DE 2024

Yo Dayana Angelica Rueda Caceres identificada con la cedula de ciudadanía N°. 63.552.937 de Bucaramanga

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE
(\$3.800.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA SEGUNDA DIVISIÓN

UNIDAD: CEDE 11 DATRA

RUBRO: (02-02-02-008-003-09)

NUMERO CDP: 6224 del 16 de enero del 2024

NUMERO CRP: 47024 del 12 de febrero del 2024

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BUCARAMANGA - CANTON PALONEGRO

CONTRATO No. 336-CENACPER-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$38.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : Dayana Angelica Rueda Caceres

Identificación : 63.552.937 de Bucaramanga

Lugar de Residencia : Bucaramanga-Santander

Teléfono : 3015542873

Cuenta de Ahorros : 600552392 del Banco de Bogotá

Firma:



Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago